



Sánchez Martos considera imprescindible disponer de todas las conclusiones para tener una visión detallada y de conjunto

---

**La Consejería de Sanidad no adoptará medidas sobre el caso del fallecido en los jardines del hospital de Fuenlabrada hasta que concluyan todas las investigaciones en marcha**

**26 de septiembre de 2015.-** La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid no adoptará ningún tipo de medida organizativa o sancionadora, hasta que hayan finalizado todas las investigaciones abiertas sobre el caso de la persona fallecida que fue encontrada en los jardines del centro el pasado lunes.

El avance del informe realizado por la Dirección General de Inspección y Ordenación de la propia Consejería, refleja que el paciente fue atendido en las Urgencias del centro el pasado viernes 18, se le realizó el correspondiente triaje (valoración inicial), y durante el periodo de espera para pasar a ser atendido por los facultativos, abandonó las instalaciones de Urgencias voluntariamente y por su propio pie.

Este informe tiene carácter provisional, y ha de ser complementado con los resultados de las investigaciones policial y judicial actualmente en curso, que, junto con la autopsia, deberán establecer la causa y circunstancias concretas del fallecimiento.

El departamento que dirige el consejero Sánchez Martos considera imprescindible esperar a contar con todas las conclusiones de esta actividad investigadora (sanitaria, judicial y policial), para tener una visión detallada y de conjunto, antes de tomar la decisión de si procede, en su caso, adoptar cualquier medida al respecto.

